

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.332/14

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE TORMES

A N U N C I O

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 de Julio de 2014, realizar la práctica del deslinde que afecta a las fincas propiedad municipal 221 del polígono 38 y 71 del polígono 37 situadas en este Término Municipal, de conformidad con la Memoria y Planos inicialmente aprobados.

Se fija el día 30 de Julio de 2014, a las 10,30 horas, como día y hora para comenzar las correspondientes operaciones que se practicaran en el lugar del espacio público a deslindar.

El presente anuncio servira de comunicación a los interesados afectados en este procedimiento, en caso de que no pudiera efectuarse la notificación personal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santiago de Tormes a 16 de julio de 2014.

La Alcaldesa, *Marciana de Esteban Gamo*